Ca lidad y quiere ya Rey Reherenne ny y Jorge
Ciudad que hoy sin que falte alguna de las nombra
dos renunciaciones di posicion alta. y de poner en sub ce
diere en el dho off.º se le aya de dar y dar cha el hijo de
con esta calidad Jorge ciudad. de pun de la forma
que se dar y dar cha renun. ciar que le que se renun
ciare no aya de vivir viva. Digo ora algunos dipu
de la renun ciacion y manera hagos alegun q que la hu
biere y aunque se le pongan en contra mi en todos los
de la ley y que el dho off.º se biere de heredar alguna
que su biere el dho off.º se biere de heredar alguna
que por ser menor de edad empedimento que no aya de
cer renuncia facultad. de nombrar otra que en lugar
tan tos que es de edad. o la hija muger casada viuda
queriendo variar o poner en mayorazgo el dho off.º hoy
o la persona que de ellos y de los suyos herederos en ella podrij
y puedan hacer dicho de hecho ordenancia y facultad. y
el dho con las condiciones y variaciones y que quisie
re dar aunque sea en perjuicio de los hijos y de los
herederos aunque sea en perjuicio de los hijos y de los
otros hijos. con tenga se en el mayorazgo que no aya de ser
hubo legitimo heredara con tando. que el dho ser en el dho
mayorazgo. Digo muriendo hoy o la persona o persona que
a ella se hubieren sin dejar poner ni declarar en alguna cosa
o cantidad de dho off.º aya de venir y venga a la que el
cierre derechos de heredar. dhos bienes y hijos Digo que si quisie
chos se puedan sin bienes y dejar poner de que parte heredar
ero de los con la que el dejar cion que diga por ser dar
a sus mismos el dho hijo digo que esto en los delitos de cri
nes de herejia lesa majestad hijo o le que ando se fuere corrup
to legitimo con sus hijos que no que de perder con todo
dho off.º y que siendo privado y inhabilitado le que se de bien
le ayan aquel o aquellos que hubieren de heredar en
forma que muerta dec que muriere sin dejar poner dicho que
le dho hijo. Condiciones quiero que haya y tenga el
dho off.º poseij dero y vno heredero sucesor y la
persona que de ello o de ello hubiere hubiere o sus personas
mente para siempre jamas = Digo a el presidente y Con
dho mi consejo de Ordenes dispachen el dho hubiere
de la tal persona a quien asi pertenecieren con forme a lo que en
re feri do siendo de hijo a lidades que para ello requieren
expresando en el off.º Queriendo ahora dejar mi mobiliario
con lo que se declaro en el dho off.º y quien así